



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 091 -2014-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo,

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 143-2014-GRJ/CE, de fecha 08 de Agosto del 2014, mediante el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **Licitación Pública N° 011-2014-GRJ-CE-O, PRIMERA CONVOCATORIA – MODALIDAD CLÁSICO** para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento e Implementación de la Calidad Educativa de Nivel Secundario de la Comunidad Nativa Cubantia Distrito de Pangoa - Satipo - Región Junín"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 618-2014-GRJ/ORAF de fecha 08 de Agosto del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado **Licitación Pública N° 011-2014-GRJ-CE-O PRIMERA CONVOCATORIA – MODALIDAD CLÁSICO** para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento e Implementación de la Calidad Educativa de Nivel Secundario de la Comunidad Nativa Cubantia Distrito de Pangoa - Satipo - Región Junín" cuyo valor referencial es de S/.4'362,180.76 (Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Ciento Ochenta con 76/100 nuevos soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF ;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 88-2014/GR-JUNIN/GGR, de fecha 08 de Agosto de 2014, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado: **Licitación Pública N° 011-2014-GRJ-CE-O, PRIMERA CONVOCATORIA – MODALIDAD CLÁSICO**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la Aprobación de Bases Administrativas que regirán los Procesos de Selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **Licitación Pública N° 011-2014-GRJ-CE-O, PRIMERA CONVOCATORIA – MODALIDAD CLÁSICO**, para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento e Implementación de la Calidad Educativa de Nivel Secundario de la Comunidad Nativa Cubantia Distrito de Pangoa - Satipo - Región Junín", cuyo Valor Referencial es



Doc: 746243
Exp: 521142



GERENCIA GENERAL REGIONAL



S/.4'362,180.76 (Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Ciento Ochenta con 76/100 nuevos soles), El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Ing. Ulises Panéz Beraún
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento fines pertinentes

HYO. 14 AGO 2014

Abog. Rodrigo Liza Pérez
SECRETARIO GENERAL (e)